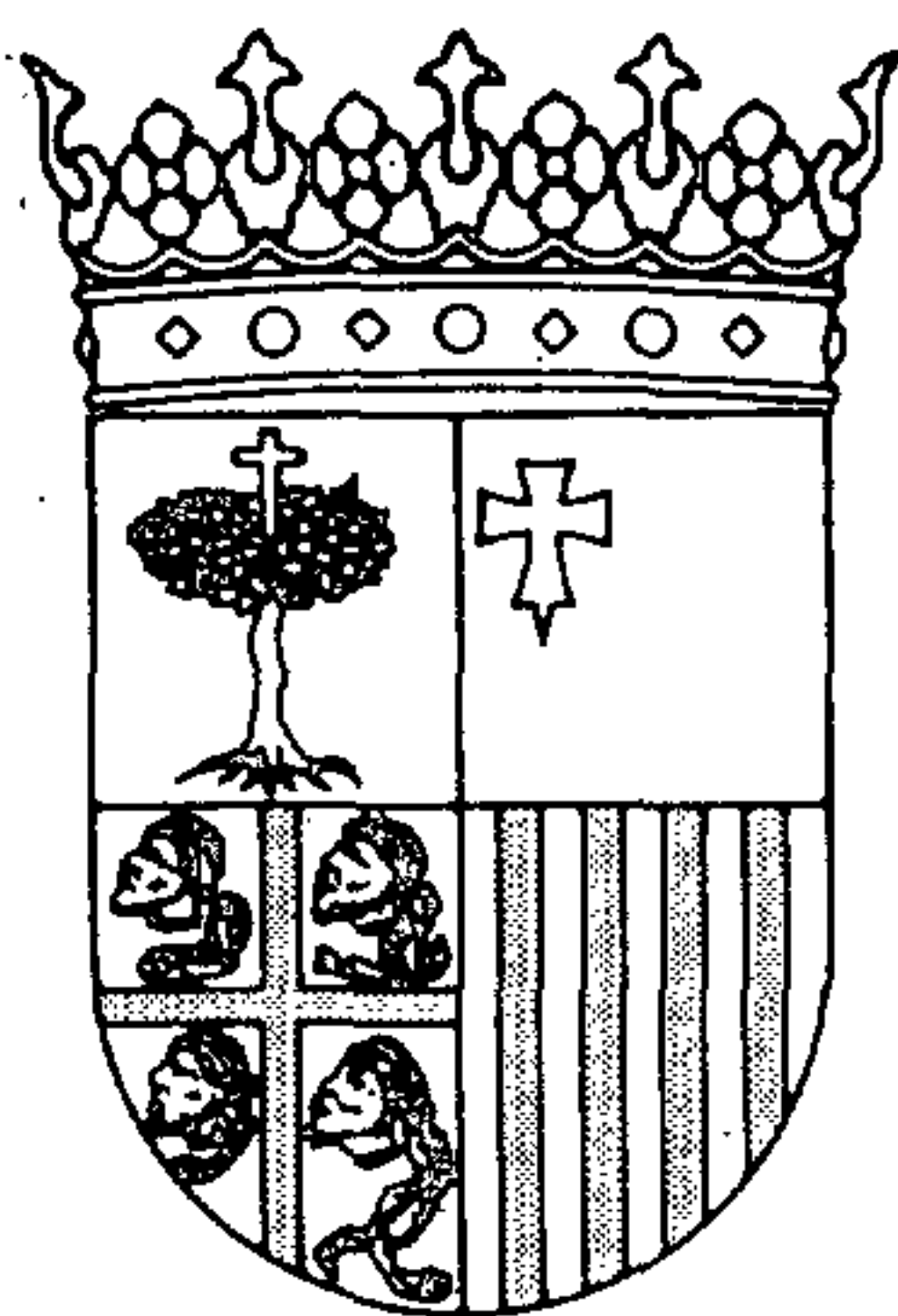




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 68 - Año VI - Legislatura II - 28 de noviembre de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 41/88, relativa a las vías de intercomunicación, presentada por el G.P. Socialista..... 1115

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 20/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política general de la Diputación General de Aragón en materia de recaudación de tributos cedidos y, en particular, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones..... 1115

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a Preguntas formuladas

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 244/88, relativa a subvenciones en materia de acción social, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Martínez Herrera..... 1116

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de las Cortes 1120

5.6. Varios

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 22 de noviembre de 1988, en relación con la situación creada por la adscripción de un Diputado al Grupo Parlamentario Mixto..... 1121

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 16 de noviembre de 1988, por el que se convocan dos becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón..... 1121

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Sustitución de miembros del G.P. Aragonés Regionalista en diversas Comisiones Permanentes de la Cámara..... 1122

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 41/88, presentada por el G.P. Socialista, sobre las vías de intercomunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/88, presentada por el Portavoz del G.P. Socialista, sobre las vías de intercomunicación, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 12 de diciembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las vías de intercomunicación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 6 de octubre, el Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, en sesión ordinaria, aprobó dirigirse a estas Cortes para solicitar el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para que un conjunto de vías de intercomunicación fuera asumido por la Comunidad Autónoma, dada la importancia de las mismas para la articulación de las comunicaciones en la zona del canon energético.

Para ello sería conveniente que la Diputación General de Aragón en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año, que en estos momentos está reelaborando, consignara las partidas presupuestarias necesarias para su ejecución.

En todo caso, y siendo necesario el acuerdo de todos los Grupos de esta Cámara, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de la Diputación General de Aragón para que en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1989 consigne las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de las siguientes vías de intercomunicación:

Arcusa-Aínsa-Boltaña
Naval-Colungo-Suelves-Bárcabo
Plan-Chía
Serrate-Torrelarribera
Jasa-Borau
Monesma-Cajigar-Arén
Conexión entre HU-144 y HU-9.400, por Espés
Conexión entre 330 y 136, por Rasal

Zaragoza, 16 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 20/88, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre la política general de la Diputación General de Aragón en materia de recaudación de tributos cedidos y, en particular, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 21 de

noviembre de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/88, formulada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política general de la Diputación General de Aragón en materia de recaudación de tributos cedidos y, en particular, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la política general de la Diputación General de Aragón en materia de recaudación de tributos cedidos y, en particular, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El informe que rinde la Inspección General del Ministerio de Hacienda sobre la gestión de tributos por las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del artículo 11.2 de la Ley de Cesión de Tributos, advierte serias irregularidades en la Comunidad Autónoma de Aragón en lo que se refiere a las liquidaciones y valoraciones de los expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; en consecuencia, el Grupo

Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida interpela al Consejero de Hacienda de la Diputación General de Aragón.

INTERPELACION

¿Cuál es la política general del Departamento de Hacienda de la Diputación General en materia de recaudación de tributos cedidos y, en particular, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

Zaragoza, 17 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a Preguntas formuladas

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 244/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Martínez Herrera, sobre subvenciones en materia de acción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 244/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Martínez Herrera, relativa a subvenciones en materia de acción social y publicada en el BOCA núm. 63, de 3 de noviembre de 1988.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO Y A CORPORACIONES PUBLICAS EN EL EJERCICIO 1988

Programa Transferencias de capital a corporaciones locales e instituciones sin fin de lucro.

<u>Entidad subvencionada</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concedido</u>
Ayto. Agüero. Vivienda tutelada tercera edad	Agüero	300.000
Ayto. Aínsa-Sobrarbe. Residencia ancianos	Aínsa-Sobrarbe	22.000.000
Ayto. Albelda. G. I. Municipal	Albelda	400.000

<u>Entidad subvencionada</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concedido</u>
Ayto. Alcubierre. CP	Alcubierre	1.000.000
Ayto. Almudévar. Club Tercera Edad	Almudévar	4.500.000
Ayto. Altorricón. CP	Altorricón	1.500.000
Ayto. Azara. Centro Socio-cultural	Azara	300.000
Ayto. Ballobar. G. I.	Ballobar	1.000.000
Ayto. Benabarre. Residencia tercera edad	Benabarre	1.500.000
Ayto. Benasque. Local tercera edad	Benasque	500.000
Ayto. Biescas. Residencia tercera edad	Biescas	30.000.000
Ayto. Biscarrués. CP	Biscarrués	200.000
Ayto. Biscarrués. CP Piedramorrera	Biscarrués	800.000
Ayto. Castejón de Monegros. Centro tercera edad	Castejón de Monegros	200.000
Ayto. Castejón de Sos. Centro tercera edad	Castejón de Sos	800.000
Ayto. Castejón del Puente. G.I. Vir. de la Bella	Castejón del Puente	1.000.000
Ayto. Graus	Graus	10.000.000
Ayto. Grañén. Centro Social Grañén	Grañén	800.000
S. S. B. Jacetania. Jaca	Jaca	1.000.000
Ayto. La Sotonera. Centro Social Bolea	La Sotonera	300.000
Ayto. La Sotonera. Piso tercera edad Bolea	La Sotonera	200.000
Ayto. Las Peñas de Riglos. CP. Triste	Las Peñas de Riglos	1.200.000
Ayto. Puértolas. CP Escalona	Puértolas	300.000
Ayto. Sabiñánigo. Oficina Información Juventud	Sabiñánigo	400.000
Ayto. Sabiñánigo. Albergue transeúntes	Sabiñánigo	200.000
Ayto. Sabiñánigo. Centros Sociales Rurales	Sabiñánigo	700.000
Ayto. Salas Altas. CP	Salas Altas	500.000
Mancomunidad La Litera. Resid. Comarcal 3.ª Edad	Tamarite La Litera	2.000.000
Ayto. Albalate Arzobispo. Resid. 3.ª Edad	Albalate del Arzobispo	19.000.000
Ayto. Alcalá de la Selva. CP	Alcalá de la Selva	500.000
Ayto. Alcorisa. CP	Alcorisa	40.000.000
Ayto. Calanda. Resid. 3.ª Edad	Calanda	35.000.000
Ayto. Griegos. CP	Griegos	400.000
Ayto. Guadalaviar. CP	Guadalaviar	300.000
Ayto. Mora de Rubielos. CP	Mora de Rubielos	4.500.000
Ayto. Mora de Rubielos. S. I.	Mora de Rubielos	2.500.000
Ayto. Muniesa. Resid. 3.ª edad	Muniesa	21.800.000
Ayto. Noguera. CP	Noguera	400.000
Ayto. Noguera. Resid. 3.ª edad	Noguera	17.000.000
Ayto. Ojos Negros. CP El Cachirulo	Ojos Negros	300.000
Ayto. Plou. CP	Plou	1.000.000

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido	Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
Ayto. Pozondón. CP	Pozondón	200.000	Asoc. Disminuidos psíquicos Las Fuentes	Zaragoza	3.000.000
Ayto. S. Martín del Río. CP	S. Martín del Río	400.000	Asoc. Guías de Aragón	Zaragoza	300.000
Ayto. Ainzón. G.I.L. Ntra. Sra. de la Piedad	Ainzón	1.000.000	Asoc. Lariguetomizados Aralvoz	Zaragoza	2.900.000
Ayto. Alagón. Hogar Tercera Edad	Alagón	400.000	Asoc. Padres Alumnos CP. Los Pueyos	Zaragoza	400.000
Ayto. Alconchel de Ariza. CP	Alconchel de Ariza	1.500.000	Asoc. P.A. Salesianos. Montañeros	Zaragoza	200.000
Ayto. Alfajarín. Resid. Anc. Virgen de la Peña	Alfajarín	35.000.000	Asoc. Recreat. Cultural Peña Delicias	Zaragoza	300.000
Ayto. Alforque. CP	Alforque	2.000.000	ATADES. Centro Asistencial Sonsoles	Zaragoza	12.000.000
Ayto. Almonacid de la Cuba. CP	Almonacid de la Cuba	300.000	ATADES. Centro Ocupacional Santo Angel	Zaragoza	1.000.000
Ayto. Anento. CP	Anento	2.000.000	CARITAS Esc. Educ. Tiempo Libre	Zaragoza	700.000
Ayto. Ateca. CP	Ateca	4.000.000	Jóvenes de Acción Católica	Zaragoza	500.000
Fundación Hospital de Jesús. Resid. Anci.	Ateca	1.500.000	Mensajeros Cruz y Resurrección. C. Fam. Div. Prov.	Zaragoza	5.000.000
Ayto. Añón de Moncayo. Resid. 3.ª Edad	Añón	11.000.000	Mensajeros Cruz y Resurrección. C. Fam. V. Pilar	Zaragoza	3.500.000
Ayto. Belchite. Resid. 3.ª Edad	Belchite	30.000.000	Movimiento Junior Acción Católica	Zaragoza	600.000
Ayto. Boquiñeni. CP	Boquiñeni	200.000	Nuevas Generaciones Alianza Popular	Zaragoza	200.000
Ayto. Bortalba. CP	Bortalba	500.000	Organización Juvenil Española. OJE	Zaragoza	400.000
Ayto. Botorrita. CP	Botorrita	300.000	Scouts de España. Zona IX Scouts Aragón	Zaragoza	500.000
Ayto. Cariñena. Resid. 3.ª Edad	Cariñena	30.000.000	Unidad de Socorro y Emergencias. USE	Zaragoza	300.000
Ayto. Contamina. CP	Contamina	300.000	SUBTOTAL		557.000.000
Ayto. Ejea Caballeros. Resid. 3.ª Edad	Ejea de los Caballeros	25.000.000	<i>Programa A: Servicios Sociales de base.</i>		
Ayto. Escatrón. CP	Escatrón	10.000.000	Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
Ayto. Lobera de Onsella. CP	Lobera de Onsella	1.000.000	S.S.B. Sobrarbe. Mantenimiento	Aínsa-Sobrarbe	2.151.000
Ayto. Los Pintanos	Los Pintanos	1.000.000	S.S.B. Barbastro. Mantenimiento	Barbastro	2.591.300
Ayto. Maella. G.I. Los Angeles	Maella	3.000.000	S.S.B. Ribagorza. Mantenimiento	Benabarre	1.954.000
Ayto. Maella. Hogar jubilado	Maella	500.000	S.S.B. Jacetania. Mantenimiento	Berdún	1.915.750
Ayto. Magallón. G.I.	Magallón	2.000.000	S.S.B. La Litera. Mantenimiento	Binéfar	2.367.000
Ayto. Monreal de Ariza. CP	Monreal de Ariza	1.000.000	S.S.B. Sobrarbe. Mantenimiento	Broto	2.151.000
Ayto. Nuez de Ebro. CP	Nuez de Ebro	600.000	S.S.B. Ribagorza. Mantenimiento	Castejón de Sos	1.954.000
Ayto. Paniza. CP	Paniza	3.400.000	S.S.B. Fraga. Mantenimiento	Fraga	2.328.000
Ayto. Pedrola	Pedrola	6.000.000	S.S.B. Ribagorza. Mantenimiento	Graus	1.954.000
Ayto. San Martín de Moncayo. CP	San Martín de Moncayo	1.000.000	S.S.B. Huesca. Mantenimiento	Huesca	4.056.000
Ayto. Tarazona. Centro Serv. Soc.	Tarazona	2.000.000	S.S.B. Jacetania. Mantenimiento	Jaca	1.009.625
Ayto. Torralba de los Frailes. CP	Torralba de los Frailes	300.000	S.S.B. La Sotonera. Mantenimiento	La Sotonera	1.775.000
Ayto. Torrehermosa. CP	Torrehermosa	300.000	S.S.B. Ribagorza. Mantenimiento	Lascuarre	1.954.000
Ayto. Uncastillo. Juventud	Uncastillo	8.600.000	S.S.B. Hoya de Huesca. Mantenimiento	Monflorite	1.754.375
Ayto. Villar de los Navarros. CP	Villar de los Navarros	800.000	S.S.B. Monzón. Mantenimiento	Monzón	1.765.000
Ayto. Zuera. Resid. Ancianos	Zuera	4.000.000	S.S.B. Sobrarbe. Mantenimiento	Plan	2.151.000
Asoc. ATADES. Virgen Pueyo	Barbastro	2.400.000	S.S.B. Flumén-Monegros. Mantenimiento	Robres	2.808.000
Asoc. Padres disminuidos psíquicos. ASPAMIS	Esplús	1.600.000	S.S.B. Alto Gállego. Mantenimiento	Sabiñánigo	1.049.625
Asoc. Aragonesa exalcohólicos. Delegación Huesca	Huesca	300.000	S.S.B. Alcañiz. Mantenimiento	Alcañiz	1.170.416
Asoc. Cultural Centro de Cultura Popular	Huesca	250.000	S.S.B. Andorra. Mantenimiento	Andorra	1.274.000
Asoc. San Francisco de Sales de hipocáciscos	Huesca	3.000.000	S.S.B. Calamocha. Mantenimiento	Calamocha	3.267.617
ATADES	Huesca	3.000.000	S.S.B. Calanda. Mantenimiento	Calanda	1.274.000
Cruz Roja. Huesca. Juventud	Huesca	2.000.000	S.S.B. Alto Jiloca. Mantenimiento	Cella	1.422.298
Fundación Benéf. Part. N.S. Mercedes. C. Amparo	Huesca	2.000.000	S.S.B. Alcorisa. Mantenimiento	Mas de las Matas	1.277.503
Fundación Benéf. Part. N.S. Mercedes. C. Amparo	Huesca	9.000.000	S.S.B. Monreal del Campo. Mantenimiento	Monreal del Campo	1.308.567
Hnos. Franciscanos Cruz Blanca. Hogar de ancianos	Huesca	6.000.000	S.S.B. Mora-Mosqueruela. Mantenimiento	Mora de Rubielos	3.480.000
Asoc. Gitana Mistos	Jaca	300.000	S.S.B. Utrillas. Mantenimiento	Palomar de Arroyos	1.368.140
ATADES. Martillue	Jaca	9.000.000	S.S.B. Teruel. Mantenimiento	Teruel	1.220.100
Asoc. San Antón. Club San Antón de Castilsabas	Loporzano	200.000	S.S.B. Albarracín. Mantenimiento	Tramacastilla	3.492.445
CARITAS Monzón. Piso acogida menores	Monzón	600.000	S.S.B. Bajo Martín. Mantenimiento	Urrea de Gaen	1.273.828
CARITAS Barbastro. Sta. M. de Bruis	Palo	4.500.000	S.S.B. Matarraña. Mantenimiento	Valderrobres	2.903.288
Asoc. Recreativo Cultural Batuera.	Puente la Reina	500.000	S.S.B. Alagón. Mantenimiento	Alagón	1.491.000
Asoc. 3.ª edad S. Blas. Cuevas de Cañart	Castellote	100.000	S.S.B. Alfajarín. Mantenimiento	Alfajarín	1.138.800
Asoc. Gitana. Centro asistencia marginados	Calatayud	200.000	S.S.B. Ateca. Mantenimiento	Ateca	1.262.100
Asoc. Dism. Psí. Las Fuentes. Terap. ocup. Cariñena	Cariñena	1.000.000	S.S.B. Belchite. Mantenimiento	Belchite	3.770.300
Asoc. Cabezas Familia de Valareña	Ejea de los Caballeros	300.000	S.S.B. Borja. Mantenimiento	Borja	230.500
Fundación Aruej. Resid. Ancianos	Luesia	1.000.000	S.S.B. Calatayud. Mantenimiento	Calatayud	670.050
Arzobispado Zaragoza. Residencia Ancianos	María de Huerva	18.500.000	S.S.B. Cariñena. Mantenimiento	Cariñena	1.657.500
Asoc. Magdalena. B. Cinto	Tarazona	35.000.000	S.S.B. Caspe. Mantenimiento	Caspe	1.125.300
Agrupación Sordomudos Zaragoza	Zaragoza	350.000	S.S.B. Alto Jalón-Piedra. Mantenimiento	Cetina	2.903.300
Arzobispado Zaragoza. Guardería Valdefierro	Zaragoza	100.000	S.S.B. Daroca. Mantenimiento	Daroca	3.773.400
Asoc. ASPACE	Zaragoza	3.000.000			
Asoc. Disminuidos Físicos Aragón	Zaragoza	3.600.000			

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido	Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
S.S.B. Ejea de los Caballeros. Mantenimiento	Ejea de los Caballeros	1.288.800	Convenio Ayto. Belchite. Centro Social	Belchite	800.000
S.S.B. Epila. Mantenimiento	Epila	1.065.000	Convenio Ayto. Calatayud. Casa Juventud	Calatayud	600.000
S.S.B. Fuentes de Ebro. Mantenimiento	Fuentes de Ebro	990.000	Convenio Ayto. Calatayud. Formación empleo juvenil	Calatayud	1.500.000
S.S.B. Gallur. Mantenimiento	Gallur	1.072.500	Ayto. Cuarte de Huerva. CP	Cuarte de Huerva	100.000
S.S.B. La Almunia de Doña Godina. Mantenimiento	La Almunia de D. ^a Godina	533.750	Convenio Ayto. Ejea. Formación empleo juvenil	Ejea de los Caballeros	1.500.000
S.S.B. Mallén. Mantenimiento	Mallén	1.521.700	Ayto. El Burgo de Ebro. Refugio	El Burgo de Ebro	150.000
S.S.B. María de Huerva. Mantenimiento	María de Huerva	1.199.200	S.S.B. Epila. Actividades	Epila	100.000
S.S.B. Altas Cinco Villas. Mantenimiento	Sádaba	1.332.700	Convenio Ayto. Tarazona. Formación empleo juvenil	Tarazona	1.500.000
S.S.B. Sástago. Mantenimiento	Sástago	1.458.400	Convenio Ayto. Tarazona. G.I. Mainada	Tarazona	500.000
S.S.B. Altas Cinco Villas. Mantenimiento	Sos del Rey Católico	1.332.700	Convenio Ayto. Zaragoza. Centro Salud 5. ^a Julieta	Zaragoza	5.300.000
S.S.B. Tarazona. Mantenimiento	Tarazona	2.273.800	Convenio Ayto. Zaragoza. Gabinete minorías étnic.	Zaragoza	6.126.900
S.S.B. Tauste. Mantenimiento	Tauste	1.047.600	Convenio Consejo Juventud	Zaragoza	6.500.000
S.S.B. Utebo. Mantenimiento	Utebo	1.200.000	Asoc. Gitana Lachi del Vero	Barbastro	500.000
S.S.B. Zuera. Mantenimiento	Zuera	1.248.400	Convenio ATADES. Virgen Pueyo	Barbastro	400.000
SUBTOTAL		98.007.677	Convenio CARITAS Barbastro. Acogida y orient.	Barbastro	450.000
			Convenio CARITAS Barbastro. Alcoholismo	Barbastro	100.000
			Convenio CARITAS Barbastro. Tiempo libre	Barbastro	985.000
			Asoc. Cultural Centro de Cultura Popular	Huesca	300.000
			Asoc. Gitana Kamelamos	Huesca	300.000
			Asoc. Juvenil Club Tiempo Libre Perpetuo Socorro	Huesca	100.000
			Asoc. lucha enfermedades riñón. Alcer Huesca	Huesca	100.000
			Asoc. San Francisco de Sales de hipocúsicos	Huesca	800.000
			Club Parroq. Sandoma. Parr. S. Domingo y Martín	Huesca	100.000
			Convenio ATADES. Manuel Artero	Huesca	6.700.000
			Convenio CARITAS Huesca	Huesca	1.900.000
			Convenio CARITAS Huesca Juventud	Huesca	3.100.000
			Convenio Cruz Roja. Huesca. Club Arco Iris	Huesca	500.000
			Convenio Cruz Roja. Huesca. Juventud	Huesca	200.000
			Convenio Cruz Roja. Huesca. Juventud	Huesca	200.000
			Grupo Scout Instituto Ramón y Cajal	Huesca	100.000
			Hnos. Franciscanos Cruz Blanca. Hogar ancianos	Huesca	1.300.000
			Convenio CARITAS Jaca. Centro acogida transe.	Jaca	300.000
			Convenio CARITAS Jaca. G.I. Hogar La Esperanza	Jaca	500.000
			Asoc. Sta. Bárbara de asist. minusv. Reina Sofía	Monzón	600.000
			Convenio CARITAS Monzón. Piso acogida menores	Monzón	400.000
			Convenio Cruz Roja. Monzón. Serv. Soc.	Monzón	100.000
			Asoc. Tercera Edad. Centro Social	Robres	100.000
			Asoc. Padres dism. psiq. Bajo Aragón Albada	Alcañiz	100.000
			Convenio Cruz Roja. Alcañiz. Juventud	Alcañiz	100.000
			Asoc. S. Sebastián. Resid. 3. ^a Edad La Purísima	Alcorisa	400.000
			Asoc. Bajo Aragonesa Tóxic. Dr. Orozco	Andorra	900.000
			Asoc. 3. ^a Edad	Castellote	100.000
			Asoc. 3. ^a Edad S. Blas. Cuevas de Cañart	Castellote	100.000
			Asoc. 3. ^a Edad. Hogar pensionista	Mas de las Matas	100.000
			Asoc. padres dism. psiq. Angas Custodio	Teruel	100.000
			Convenio CARITAS Teruel. Marginados	Teruel	400.000
			Convenio Cruz Roja. Alcoholismo	Teruel	1.000.000
			Convenio Cruz Roja. Ayuda a domicilio	Teruel	1.000.000
			Convenio Cruz Roja. Teruel. Juventud	Teruel	200.000
			Frater	Teruel	100.000
			Hnas. Ancianos Desamparados. Asilo	Teruel	3.000.000
			Asoc. jubilados pensionistas 3. ^a edad	Alhama de Aragón	100.000
			Asoc. Gitana. Centro asistencia marginados	Calatayud	200.000
			Convenio Cruz Roja. Calatayud. Serv. Soc.	Calatayud	500.000
			Convenio Asoc. Dis. Psí. Las Fuentes. T.O. Cariñena	Cariñena	400.000
			Convenio Cruz Roja. Cariñena	Cariñena	200.000
			Asoc. Juvenil Sarabastall	Caspe	100.000
			Asoc. jubilados pensionistas. Hogar	Magallón	100.000
			Club Ujoma	Magallón	100.000
			Asoc. P.A.C.P. Ramón y Cajal	Pina de Ebro	100.000
			Asoc. Magdalena. B. Cinto	Tarazona	400.000
			Asoc. Tercera Edad Vera del Moncayo	Vera del Moncayo	300.000
			Adoratrices Esclavas S. Sacram. y Caridad. Coleg.	Zaragoza	700.000

Programa B: Subvenc. conv. prest. básic.

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
Convenio Pro. Manc. La Litera. Seado	Binéfar	800.000
Convenio Pro. Ayto. Fraga. Seado y transeúntes	Fraga	1.000.000
Convenio Pro. Fund. Mupal. Serv. Soc. Seado	Huesca	500.000
Convenio Pro. Ayto. Monzón. Seado y transeúntes	Monzón	500.000
Convenio Pro. Manc. Flumen-Monegros. Seado tran.	Robres	650.000
Convenio Pro. Ayto. Andorra. Seado	Andorra	500.000
Convenio Pro. Monreal del Campo. Seado transe.	Monreal del Campo	500.000
Convenio Pro. Ayto. Teruel. Centro Serv. Sociales	Teruel	5.000.000
Convenio Pro. Comunidad Matarraña. Seado transe.	Valderrobres	500.000
Convenio Pro. Ayto. Alagón. Droga	Alagón	950.000
Convenio Pro. Ayto. Cetina. Seado	Cetina	700.000
Convenio Pro. Ayto. Tarazona. Droga	Tarazona	1.900.000
Convenio Pro. Ayto. Tarazona. Seado y transeúntes	Tarazona	1.000.000
Convenio Pro. Ayto. Zaragoza. Mujeres maltratadas	Zaragoza	2.000.000
Convenio Pro. Ayto. Zaragoza. Seado	Zaragoza	13.032.000
Convenio Pro. Ayto. Zaragoza. Transeúntes	Zaragoza	1.500.000
SUBTOTAL		31.032.000

Programa C: Subvenciones en general

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
S.S.B. Sobrarbe. Actividades	Aínsa-Sobrarbe	400.000
Convenio Ayto. Barbastro. Formac. y empleo juvenil	Barbastro	10.000.000
S.S.B. Barbastro. Actividades orienta y ocupa	Barbastro	2.500.000
S.S.B. Jacetania. Actividades	Berdún	100.000
Ayto. Binéfar. PM	Binéfar	300.000
S.S.B. La Litera. Actividades	Binéfar	200.000
Convenio Ayto. Fonz. Formación y empleo juvenil	Fonz	4.000.000
Ayto. Grañén. CP Grañén y otros	Grañén	200.000
Convenio Fund. Mupal. Serv. Soc. Juventud en paro	Huesca	2.700.000
S.S.B. La Sotonera. Actividades	La Sotonera	100.000
S.S.B. Hoya de Huesca. Actividades	Monflorite	150.000
Ayto. Murillo Gállego. CP	Murillo de Gállego	100.000
Convenio Manc. Flumen-Monegros. Guard. infantiles	Robres	5.700.000
Convenio Manc. Flumen-Monegros. Mujer	Robres	600.000
Ayto. Sabinánigo. Albergue transeúntes	Sabinánigo	150.000
S.S.B. Alto Gállego. Actividades	Sabinánigo	100.000
Ayto. Tamarite Litera. Escuela de cerámica	Tamarite de Litera	100.000
Ayto. Albalate Arzobispo. Seado	Albalate del Arzobispo	100.000
Ayto. Alcorisa. CP	Alcorisa	400.000
Convenio Ayto. Andorra. G.I.	Andorra	15.000.000
S.S.B. Alcorisa. Actividades	Mas de las Matas	250.000
S.S.B. Albarracín. Actividades	Tramacastilla	500.000
Ayto. Acered. CP	Acered	100.000

<u>Entidad subvencionada</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concedido</u>
Asoc. Alcer Ebro	Zaragoza	1.600.000
Asoc. Aragonesa de exalcohólicos	Zaragoza	1.000.000
Asoc. ASPACE	Zaragoza	3.000.000
Asoc. Calibo	Zaragoza	300.000
Asoc. Diocesana Scouts D'Aragón. M.S.C.	Zaragoza	600.000
Asoc. Down Aragón	Zaragoza	200.000
Asoc. Española retinosis pigmentaria	Zaragoza	200.000
Asoc. Española Teléfono Esperanza. Aragón	Zaragoza	150.000
Asoc. Espinas Bífidas	Zaragoza	400.000
Asoc. Guías de Aragón	Zaragoza	400.000
Asoc. Hogar Ancianos M. Dios Begoña	Zaragoza	200.000
Asoc. Indep. Juventud Sarkosta	Zaragoza	300.000
Asoc. Int. Est. Cie. Eco. Emp. C.L. AIESPEC	Zaragoza	200.000
Asoc. Inter. Juventud Idente	Zaragoza	200.000
Asoc. Juvenil Tebarray	Zaragoza	100.000
Asoc. Juvenil Venecia Aire Libre	Zaragoza	100.000
Asoc. Padres Alumnos CP. Los Pueyos	Zaragoza	400.000
Asoc. Padres Niños Sordo. Aspansor	Zaragoza	100.000
Asoc. Promoción gitana	Zaragoza	2.700.000
Asoc. Prom. Int. Fam. N.S. Portal Club P. Martínez	Zaragoza	300.000
Asoc. Pulgareta	Zaragoza	400.000
Asoc. P.A. Colegio Sagrado Corazón. T.L. Atreyu	Zaragoza	100.000
Asoc. P.A. Salesianos. Montañeros	Zaragoza	100.000
Asoc. Recreat. Cultural Peña Delicias	Zaragoza	100.000
Asoc. Sta. Mónica. Hogar Sta. Mónica	Zaragoza	100.000
Asoc. Vecinos Gabriel García Márquez	Zaragoza	100.000
Auxilia Nacional	Zaragoza	200.000
Centro de Día San Carlos	Zaragoza	450.000
Club Cultural 33	Zaragoza	200.000
Club Ibón	Zaragoza	100.000
Club Jubilados Pensionistas Picarral	Zaragoza	200.000
Comunidad Jóvenes Centro Pignatelli	Zaragoza	100.000
Convenio Agrupación Sordomudos Zaragoza	Zaragoza	800.000
Convenio Asoc. Disminuidos Físicos Aragón	Zaragoza	3.000.000
Convenio Asoc. Dism. Psí. Las Fuentes	Zaragoza	140.000
Convenio Asoc. Dism. Psí. Las Fuentes. C. empleo	Zaragoza	5.000.000
Convenio Asoc. Dism. Psí. Las Fuentes. C. ter. ocup.	Zaragoza	1.000.000
Convenio Asoc. Dism. Psí. Las Fuentes. Residencia	Zaragoza	5.600.000
Convenio Asoc. Maci-Albayda. Guardería Elena	Zaragoza	2.000.000
Convenio Asoc. Maci-Albayda. Hogares Func.	Zaragoza	1.000.000
Convenio ATADES. Actividades Asociación	Zaragoza	1.000.000
Convenio ATADES. Centro Asistencial Sonsoles	Zaragoza	12.000.000
Convenio ATADES. Centro Ocupacional Santo Angel	Zaragoza	2.000.000
Convenio CARITAS Centro Acog. e Inform. Trans.	Zaragoza	6.000.000
Convenio CARITAS Resi. S. Teresa Anc. Enf. Crón.	Zaragoza	9.000.000
Convenio Coordinadora dism. físicos	Zaragoza	9.000.000
Convenio Cruz Roja. Escuela Tiempo Libre	Zaragoza	200.000
Convenio Cruz Roja. Juventud	Zaragoza	200.000
Convenio Cruz Roja. Salud Mental	Zaragoza	600.000
Convenio Scouts de España. Zona IX Scouts Aragón	Zaragoza	3.000.000
Convenio Soc. San Vicente de Paúl	Zaragoza	7.000.000
Coordinadora Prov. Disminuidos físicos	Zaragoza	400.000
FARO. Centro de Ayuda y Orientación	Zaragoza	450.000
Frater	Zaragoza	200.000
Fundación Bénéf. Part. Mi Casa. G.I.	Zaragoza	1.500.000
Grupo Tiempo Libre Carabis	Zaragoza	100.000
Hnos. Franciscanos Cruz Blanca. C. Los Cucos	Zaragoza	850.000
Hnos. Franciscanos Cruz Blanca. C. S. Vicente Paúl	Zaragoza	2.000.000
Jóvenes de Acción Católica	Zaragoza	250.000
Juventud Obrera Cristiana	Zaragoza	550.000
Juventudes Comunistas Aragón	Zaragoza	200.000
Juventudes Liberales de Aragón	Zaragoza	100.000
Juventudes Socialistas de Aragón	Zaragoza	600.000

<u>Entidad subvencionada</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concedido</u>
Mensajeros Cruz y Resurrección. C. Fam. Div. Prov.	Zaragoza	800.000
Mensajeros Cruz y Resurrección. C. Fam. Vi. Pilar	Zaragoza	1.000.000
Movimiento Junior Acción Católica	Zaragoza	400.000
Nuevas generaciones Alianza Popular	Zaragoza	600.000
Orden Bienav. Virgen de la Merced. H. Mercedario	Zaragoza	400.000
Organización Juvenil Española. OJE	Zaragoza	400.000
Parroquia M. Dios Begoña. Resid. Anc.	Zaragoza	800.000
Parroquia San José Calasanz. Hogar Calasanz	Zaragoza	200.000
Patronato Benéf. Soc. S. Pío X. Club Jub. S. Pío X	Zaragoza	200.000
Patronato San Eugenio Papa. Resid. Anc. S. Eugenio	Zaragoza	3.000.000
Rolde Joven. PAR	Zaragoza	700.000
Sta. Real. Hermandad N. S. Refugio. Albergue	Zaragoza	2.600.000
Unidad de Socorro y Emergencias. USE	Zaragoza	300.000
U.G.T. Juventud	Zaragoza	400.000
U.S.O. Juventud	Zaragoza	100.000
SUBTOTAL		201.601.900

Programa D: Actuac. en drogodependencia

<u>Entidad subvencionada</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concedido</u>
Convenio Fund. Mupal. Serv. Soc. Huesca	Huesca	5.100.000
Convenio Ayto. Jaca	Jaca	2.294.799
Convenio Ayto. Monzón	Monzón	5.100.000
Convenio Ayto. Andorra. Drogas	Andorra	2.000.000
Convenio Ayto. Utrillas	Utrillas	5.100.000
Convenio Ayto. Calatayud. Drogas	Calatayud	405.201
Convenio Ayto. Calatayud. Drogas	Calatayud	3.120.140
Convenio Ayto. Ejea de los Caballeros	Ejea de los Caballeros	200.000
Convenio Ayto. Zaragoza	Zaragoza	4.150.000
Convenio Diputación Provincial de Zaragoza	Zaragoza	18.000.000
Asoc. Aragonesa exalcohólicos. Delegación Huesca	Huesca	500.000
Centro Solidaridad. Proyecto hombre	Zaragoza	4.500.000
SUBTOTAL		50.470.140

Programa E: Tercera Edad

<u>Entidad subvencionada</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concedido</u>
Residencia Comarcal Ntra. Sra. de Casbas	Ayerbe	1.300.000
S.S.B. Barbastro. Actividades Seado y 3.ª Edad	Barbastro	1.200.000
Ayto. Benabarre. Residencia Tercera Edad	Benabarre	3.200.000
Convenio Ayto. Binéfar. Comedor 3.ª Edad	Binéfar	5.400.000
Ayto. Castejón Sos. Centro Tercera Edad	Castejón de Sos	6.000.000
Convenio Ribagorza. Lucha contra la pobreza	Castejón de Sos	3.000.000
Convenio Fundación Municipal Centro 3.ª Edad	Graus	10.000.000
Patronato Resid. Municipal Ancianos Riosol	Monzón	4.700.000
Convenio Patronato Municipal. Resid. 3.ª Edad	Sariñena	7.161.000
Mancomunidad La Litera. Resid. Comarcal 3.ª Edad	Tamarite de Litera	6.500.000
Ayto. Torralba Aragón. CP.	Torralba de Aragón	100.000
Ayto. Orihuela Tremedal. Albergue y CP.	Orihuela del Tremedal	300.000
Fundación Hospital de Jesús. Resid. Ancianos	Ateca	300.000
Ayto. Fuentes de Ebro. Hogar 3.ª Edad	Fuentes de Ebro	100.000
Ayto. Pina de Ebro. Hogar Pensionista	Pina de Ebro	100.000
Fundación Pérez Gotor. Resid. Anc. Sancho Abarca	Tauste	1.000.000
Ayto. Utebo. Hogar Pensionista Sta. Ana	Utebo	400.000
Convenio Ayto. Zuera. Fund. Munpal. Resid. 3.ª Edad	Zuera	9.000.000
SUBTOTAL		59.761.000

Programa F: Menores

<u>Entidad subvencionada</u>	<u>Localidad</u>	<u>Concedido</u>
Convenio Ayto. Barbastro. Educador de calle	Barbastro	1.000.000

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
Convenio Ayto. Monzón. Educador de calle	Monzón	1.000.000
Ayto. Sabiñánigo. Educador de calle	Sabiñánigo	600.000
Convenio Ayto. Andorra. Educador de calle	Andorra	1.081.000
S.S.B. Utrillas. Actividades	Palomar de Arroyos	400.000
Convenio Ayto. Teruel. Educador de calle	Teruel	1.000.000
Convenio Ayto. Calatayud. Menores	Calatayud	919.000
Convenio Ayto. Ejea Caballeros. Educador de calle	Ejea de los Caballeros	1.000.000
Convenio Ayto. Zaragoza. Educadores de calle	Zaragoza	7.000.000
Convenio Ayto. Zaragoza. Juventud	Zaragoza	6.000.000
SUBTOTAL		20.000.000

Programa H: Inst. sin f. de lucro

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
Asoc. Padres Diminuídos Físicos. ASPAMIS	Esplús	4.233.625
Asoc. Parálisis Cerebral ASPACE. San Jorge	Huesca	4.500.000
Escuela Taller aprendizaje especial AYUB	Calatayud	500.000
SUBTOTAL		9.233.625

Programa I: Guarderías infant. labor.

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
Ayto. Benasque. G.I.	Benasque	100.000
Ayto. Boltaña. G.I.	Boltaña	200.000
Ayto. Castejón del Puente. G.I. Vir. de la Bella	Castejón del Puente	100.000
Ayto. Laspuña. G.I.	Laspuña	100.000
Ayto. Sallent de Gállego. G.I.	Sallent de Gállego	100.000
Ayto. Sena. Guardería Infantil Sta. Quiteria	Sena	100.000
Ayto. Híjar	Híjar	1.000.000
Ayto. Ainzón. G.I.L. Ntra. Sra. de la Piedad	Ainzón	600.000
Ayto. Ateca. G.I. Virgen de la Peana	Ateca	300.000
Ayto. Caspe. G.I. El Jardín	Caspe	100.000
Ayto. La Almunia D. ^a Godina. G.I.	Almunia de D. ^a Godina	200.000
Ayto. Maella. G.I. Los Angeles	Maella	200.000
Ayto. Nonaspe. G.I. Bambi	Nonaspe	100.000
Patronato Municipal Guardería Infantil	Tauste	600.000
Patronato Municipal. G.I.L. 153 Ntra. Sra. Luz	Zaragoza	1.000.000

Asoc. P.A. Guardería Infantil Alcolea de Cinca	Alcolea de Cinca	100.000
Asoc. Padres Guardería Infantil Sta. Leticia	Ayerbe	400.000
Guardería Infantil Laboral Sta. María la Blanca	Berbegal	100.000
Hns. Carid. Sta. Ana. Pr. S. Joaquín. G.I. S. José	Huesca	2.600.000
Guardería Parroquial. G. Infantil	San Esteban de Litera	600.000
Asoc. Padres Alumnos CP. San Valero	Velilla de Cinca	100.000
Guardería Infantil Laboral El Pilar	Ariza	500.000
Asoc. Vecinos Fontanazas. G.I. Sta. Anastasia	Ejea de los Caballeros	100.000
Asoc. Vec. Moncayuelo. Pinsoro. G.I. Virg. Estrella	Ejea de los Caballeros	100.000
Parroquia San Miguel. G.I. L. N. Sra. Esperanza	Fuentes de Ebro	700.000
Patronato N. S. de Montserrat. G.I. N. S. Montserrat	Gelsa de Ebro	300.000
Asoc. Doc. Benéf. San Sebastián. G.I.	Mallén	300.000
Asoc. Vecinos 5 Villas de Santa Engracia. G.I.	Tauste	100.000
Arzobispado Zaragoza. Guardería N. S. de la Paz	Zaragoza	1.700.000
Arzobispado Zaragoza. Guardería Valdefierro	Zaragoza	8.000.000
Arzobispado Zaragoza. G.I. L. N. S. de la Rosa	Zaragoza	1.500.000
Arzobispado. Parroquia Madre Dios Begoña. G.I.	Zaragoza	2.700.000
Asoc. Benéfica La Caridad. Guardería Infantil	Zaragoza	2.331.986
Asoc. Vecinos Cartuja Baja. G.I. Cartuja	Zaragoza	1.000.000
Coop. Educación El Chalet. G.I. El Chalet	Zaragoza	1.500.000
Patronato Benéf. Soc. S. Pío X. Guardería Infantil	Zaragoza	2.000.000
Patronato Católico Benéf. Soc. Buen Pastor. G.I.	Zaragoza	800.000
Patronato S. Eugenio Papa. G.I.L.	Zaragoza	3.500.000
Religiosas Sagrado Corazón. C.S. Magdalena Sofia	Zaragoza	3.500.000
Religiosas Siervas Pobres. G. Infantil Laboral	Zaragoza	5.500.000
Sta. Real Hermandad N.S. Refugio. Gota Leche. Alb.	Zaragoza	2.500.000
Obra Diocesana N. S. Pilar Quílez Nasarre. G.I.	Zuera	1.000.000
SUBTOTAL		48.331.986

Programa J

Entidad subvencionada	Localidad	Concedido
Asoc. Amas de Casa El Cantal	Alcorisa	150.000
Asoc. Amas de Casa Sta. María. G.I.	Calamocha	250.000
Asoc. Amas de Casa Sta. María. G.I.	Teruel	400.000
SUBTOTAL		800.000

Zaragoza, 17 de noviembre de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA MARIA CORTES NAVARRO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de noviembre de 1988, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada por los GG.PP. de Alianza Popular y de Centro Democrático

y Social, al objeto de que explique sus criterios para la resolución de la situación política generada en la Comunidad tras el debate del estado de la región y, en especial, los criterios seguidos en la remodelación de su Gabinete.

Asimismo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que esta comparecencia se tramite por el procedimiento de urgencia, al haberlo solicitado así los dos Grupos Parlamentarios anteriormente mencionados.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5.6. Varios

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 21 de noviembre de 1988, en relación con la situación creada por la adscripción de un Diputado al Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La decisión de un Diputado de las Cortes de Aragón de abandonar su Grupo Parlamentario de procedencia pasando a integrarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de las Cortes, en el Grupo Parlamentario Mixto, que todavía no se había constituido, plantea, a la vista de la actual composición y estructura de los diversos órganos de la Cámara, graves problemas de funcionamiento, derivados tanto de la dificultad de mantener criterios equitativos de representación de los Grupos Parlamentarios, como de la eventual recomposición del número de miembros de las comisiones, que podría obligar, para mantener la proporcionalidad, al existir un único miembro en el Grupo Mixto, a constituir estos órganos con más de un tercio de los Diputados de la Cámara, lo que estaría en contradicción con la razón misma que inspira la existencia de las comisiones, deteriorando sin duda alguna la funcionalidad del sistema.

Por ello, con carácter provisional, hasta tanto se instruya una fórmula normativa idónea para la solución definitiva de los problemas citados, previo acuerdo unánime de la Mesa y Junta de Portavoces, resuelvo lo siguiente:

Primero.— El Grupo Parlamentario Mixto, a través de su Diputado, participará en los Plenos de las Cortes ejercitando todos los derechos, prerrogativas y tiempos de intervención reconocidos a los demás Grupos Parlamentarios.

Segundo.— El número de miembros de las Comisiones parlamentarias continuará siendo de quince.

Como consecuencia del mantenimiento de dicho número de miembros, el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto se incorporará como titular a dos Comisiones parlamentarias (Comisión de Reglamento y Comisión Agraria), el mismo número al que estaba asignado con anterioridad, perdiendo el Grupo Parlamentario del que procede el Diputado un miembro en cada una de ellas.

El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto podrá participar, asimismo, con voz pero sin voto, en las restantes Comisiones y, en todo caso, defender sus iniciativas parlamentarias en las Ponencias y Comisiones correspondientes.

Tercero.— El Presidente de las Cortes convocará a dicho Diputado a las sesiones de la Junta de Portavoces siempre que deban debatirse en la misma asuntos que afecten al Grupo Parlamentario Mixto.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 16 de noviembre de 1988, por el que se convocan dos becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1988, ha acordado convocar el siguiente concurso público para la concesión de dos becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón, con arreglo a las siguientes bases.

1.— La Mesa convoca concurso público para la concesión de dos becas de formación para posgraduados, en colaboración con los servicios técnicos de la Biblioteca de las Cortes de Aragón.

2.— Las becas se otorgarán para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1989, con una cuantía unitaria de 350.000 pesetas.

3.— El proceso de formación de los becarios se realizará bajo la supervisión del Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación.

4.— El Tribunal, que estará constituido por dos miembros de la Mesa de las Cortes, el Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación y un Letrado de la Cámara, elevará su propuesta a la Mesa de las Cortes de Aragón.

5.— El becario desarrollará su trabajo durante veinte horas semanales.

6.— En caso de incumplimiento por inasistencia el becario deberá justificar la causa.

7.— La beca podrá ser rescindida por incumplimiento reiterado del becario, con informe previo del Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación, previa audiencia del interesado.

8.— Los solicitantes, que deberán ser licenciados en Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Sociología, o Derecho, presentarán en el Registro General de las Cortes de Aragón, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, manifestando expresamente su acatamiento a las bases de convocatoria y especificando los méritos que en ellos concurren, entre los que tendrán consideración especial el expediente académico, los estudios sobre materias relacionadas con la función a desempeñar, la experiencia en tareas similares y conocimientos de idiomas y mecanografía, que serán puntuados de acuerdo con el baremo de méritos que se incorpora como anexo.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ANEXO QUE SE CITA

Baremo de méritos para el concurso relativo a las becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón.

En atención al trabajo que hay que realizar en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación, y que consiste, fundamentalmente, en la catalogación y clasificación del fondo bibliográfico, así como en la reproducción de las fichas a máquina, se ha considerado oportuno establecer como méritos a tener en cuenta los siguientes:

a) Méritos académicos.

1. Calificación promediada de notable en los estudios de Licenciatura de Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Sociología, o Derecho: un punto.

2. Promedio de sobresaliente en dichos estudios: dos puntos.

3. Calificación de matrícula de honor en la mayoría de las asignaturas: tres puntos.

4. Prueba de Licenciatura: un punto. Premio extraordinario: un punto.

5. Doctorado en Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Sociología, o Derecho: dos puntos.

b) Estudios sobre materias relacionadas con la función a desempeñar:

1. Título obtenido en escuelas de biblioteconomía y documentación: tres puntos.

2. Cursos monográficos especializados: hasta dos puntos.

3. Asistencia a congresos, jornadas, etcétera, relacionados con la especialidad: hasta un punto.

c) Experiencia profesional: hasta un máximo de dos puntos.

d) Otros méritos:

1. Conocimiento de idiomas avalado por los títulos y certificados correspondientes: hasta un máximo de dos puntos.

2. Mecanografía: hasta un punto.

3. Otros: hasta un punto.

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Sustitución de miembros del G.P. Aragonés Regionalista en diversas Comisiones permanentes de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. Aragonés Regionalista ha comunicado a la Mesa de las Cortes la sustitución de Diputados de este Grupo en las Comisiones permanentes que a continuación se relacionan:

Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales:

Designación de D.^a Carmen Saura Sichar en sustitución de D. Fernando Labena Gallizo.

Comisión de Educación y Cultura:

Designación de D.^a Carmen Saura Sichar en sustitución de D. Emilio Eiroa García.

Comisión Institucional:

Designación de D. Emilio Eiroa García en sustitución de D. José Antonio Pérez Páramo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón

**BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.